



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**ACTA Nº 11/2010**  
**ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 2010.**

Excmos. Sres.:  
Presidente:  
**D. Carlos Dívar Blanco**

Vocales:  
**D<sup>a</sup> Margarita Robles Fernández**  
**D<sup>a</sup> Almudena Lastra de Inés**  
**D. Manuel Almenar Belenguer**  
**D. Antonio Dorado Picón**

Secretario General:

**D. Celso Rodríguez Padrón**

En Madrid, a doce de febrero del año dos mil diez, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Dívar Blanco, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

**Único.-** Aprobar la modificación de los Acuerdos de 26 de enero y 5 de febrero de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero, en los siguientes términos:

En la página 12422, donde dice “Magistrado/a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas, plaza reservada a Magistrado/a especialista”, debe decir “Magistrado/a de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con sede en Las Palmas, plaza reservada a Magistrado/a especialista”

En la página 12421, debe suprimirse “Magistrado/a de la Audiencia Provincial de Córdoba”.

En la página 12421, debe suprimirse “Juzgado de Menores número 3 de Cádiz, constituido en Jerez de la Frontera”.

En la página 12423, debe suprimirse “Presidente de la Sección Segunda, penal, de la Audiencia Provincial de Alicante”.

En la página 12423, debe suprimirse “Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia, correspondiente al orden penal”.

En la página 12423, debe suprimirse “Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana”.

En la página 12421, habrá de añadirse en el apartado Andalucía, “Juzgado de Instrucción número 5 de Marbella”.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
COMISIÓN PERMANENTE

En la página 12421, habrá de añadirse “Aragón. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, con competencia en materia mercantil y con funciones compartidas de registro civil”.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del Acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las catorce horas y veinte minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.  
**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO GENERAL**